

PARTIDO CÍVICO OBRAS

Tribunal Electoral Nacional

Lima 14 de Abril de 2026

CONVOCATORÍA

Elección de la Lista de Candidatos a DELEGADOS

(Elecciones Primarias 2026 para las ERM)

Que, el Art. 74º en concordancia con el Art 81 del Estatuto partidario, establece que, El Tribunal Electoral Nacional – TEN es el órgano electoral central de carácter permanente que goza de autonomía respecto de los demás órganos internos, es competente para convocar, preparar, organizar, implementar y supervisar los procesos electorales, resolver impugnaciones y proclamar los resultados en los procesos de democracia interna,

El Tribunal Electoral Nacional del Partido Cívico Obras, en ejercicio de sus facultades Resuelve:

1. **CONVOCAR** a Elecciones Internas para **ELEGIR** a la Lista de Candidatos a **DELEGADOS** a nivel nacional, los cuales serán elegidos por los afiliados del partido para que participen en las elecciones primarias 2026. Los mismos que tendrán a su cargo la elección de las Listas Candidato/as a nivel nacional para las Elecciones Regionales y Municipales. La jornada electoral (votaciones) se realizará el día **domingo 17 de mayo de 2026**. La elección es organizada por el Tribunal Electoral Nacional – TEN del Partido Cívico Obras.

La elección interna materia de la presente convocatoria se regirá por las disposiciones de la Constitución Política del Perú; Ley Orgánica de Elecciones - Ley N° 26859; Ley de Organizaciones Políticas – Ley N°28094; Ley de Elecciones Regionales - Ley N° 27683; Ley de Elecciones Municipales - Ley N° 26864; Reglamento de Elecciones Primarias ERM 2026 – ONPE y sus modificatorias (RJ N° 187-2025-JN/ONPE del 02DIC2025 y RJ N° 001-2026-JN/ONPE del 06ENE2026); Resolución n° 679-2025-JNE que aprueba el Reglamento sobre las competencias del JNE en las Elecciones Primarias para las ERM 2026; Resolución n.º 0003-2026-JNE que actualiza el cronograma electoral para el proceso de ERM 2026; Estatuto, Reglamento Electoral, Directivas, Resoluciones u otros que emita el Tribunal Electoral Nacional – TEN y el Tribunal Electoral Descentralizado de Lima en lo que corresponda y demás normas conexas.

2. **APROBAR** el Cronograma Electoral para la Elección de las Listas de Candidatos a DELEGADOS (Elecciones Primarias 2026) para las Elecciones Regionales y Municipales 2026.
3. **APROBAR** la Directiva N° 002-2026/TEN-OBRAS que regula el presente proceso.
4. **DESIGNAR** al Tribunal Electoral Descentralizado de Lima, de alcance nacional (primera instancia) para que realice el proceso de elección de Delegados.
5. **DISPONER:** La publicación de la presente convocatoria, Cronograma Electoral y Directiva en la página web del partido y otros medios de comunicación oficiales del Partido Cívico Obras.



Margarita Susana Carazas Pedreros
Presidenta – TEN



Jessica Elizabeth Loayza Román
Secretaria -TEN



Yesica Maribel Casimiro Rosales
Vocal - TEN